

Así nos llevamos
La convivencia escolar en el Estado de México

*Nelly Rosa Caro Luján
Arlette Covarrubias Feregrino
Coordinadoras*

Este libro tiene el propósito de reunir trabajos de investigación de varios académicos y académicas que estudian la convivencia escolar y la violencia en el ámbito escolar a nivel básico, medio superior y superior del Estado de México. También describen las características asociadas con una convivencia escolar armónica y hacen una evaluación crítica de esfuerzos para reducir la violencia y mejorar la convivencia escolar, como la formación inicial docente en materia de convivencia escolar y la implementación de políticas públicas.

Como resultado de estos estudios, cada capítulo arroja luz sobre distintos aspectos de este fenómeno tan complejo, en donde los investigadores e investigadoras resaltan los esfuerzos para fincar en cada institución educativa una convivencia escolar armónica en las Escuelas del Estado de México, ya que es fundamental para lograr el bienestar psicológico de los alumnos, estos esfuerzos son urgentes para garantizar el logro educativo y el desarrollo de la productividad futura en la nación. Señalan que la disminución de la violencia en las escuelas y el fomento a la tolerancia entre las personas, así como una voluntad superior para instaurar una sociedad más pacífica y democrática, es también esencial para reducir la violencia que cada vez se vive con mayor intensidad en México.

A continuación, en el último capítulo de esta publicación, que nos comparte el Maestro José Gabriel Espínola Reyna; invita al lector a realizar un acercamiento a la política pública para prevenir la violencia escolar en el Estado de México; sustentado dicho aporte con una orientación metodológica tanto cualitativa como cuantitativa.

Un acercamiento a la política pública para prevenir
la violencia escolar en el Estado de México
durante el sexenio 2011 -2017

José Gabriel Espínola Reyna

El análisis de políticas es más un arte que una ciencia
Eugene Bardach

El fenómeno de acoso escolar o bullying no es nuevo y afecta a estudiantes de todos los niveles, pudiendo provocar en los involucrados daños emocionales y/o físicos. En la escuela se padece de diversas formas de violencia como la física y la verbal, al igual que el acoso sexual utilizado por maestros y estudiantes varones hacia las niñas y adolescentes mujeres. La violencia entre pares y la

discriminación por razones económicas o étnicas, también destacan en este ámbito.

En la actualidad la violencia escolar la encontramos en una amplia gama de tipologías, tales como el ciberbullying, el sexting, la violencia de género, la automutilación (cutting) y varias más. Es considerado un fenómeno complejo y multicausal que, además de ser estudiado, requiere llevar a cabo acciones integrales, tanto preventivas como correctivas, teniendo como propósito fomentar formas de convivencia y relación entre iguales y entre desiguales.

Ante esta realidad, la escuela, debe, no sólo atender los problemas con soluciones emergentes, sino fortalecer una cultura de prevención atención a partir de la corresponsabilidad entre autoridades educativas, alumnos y sus familias. En este documento se parte del hecho de que el fenómeno de la violencia ha pasado a formar parte importante de los asuntos públicos, mereciendo la atención de diversas instituciones entre quienes se proponen diseñar políticas públicas que alcancen a influir en la planeación del Estado.

Marco Conceptual y Metodología Utilizada

El campo de las políticas públicas estudia la naturaleza y resultados del ejercicio del, poder en la práctica gubernamental (Méndez 2015: II).

Laswell, pionero en el análisis de las políticas públicas señala que, deben: a)- proporcionar soluciones a los problemas públicos, b)- partiendo de una explicación científica de los mismos, c)-bajo los parámetros valorativos de la democracia liberal, d)- apoyándose en diversas disciplinas, e)-observando las problemáticas y políticas de diversas naciones f)-tratando de encontrar soluciones innovadoras [cit.en Méndez, 2015:10]. Recientemente, desde el enfoque de la gobernanza [...] los gobiernos ya no pueden cumplir sus responsabilidades por sí solos, debido a que las sociedades se han complejizado a tal grado que resulta imposible que un solo actor por más poderoso que sea pueda gobernarlos. [Zurita, 2012:357]

En esta misma línea de análisis, para el desarrollo del, presente trabajo, el sustento metodológico se soportó en la propuesta de Eugene Bardach (2008), el cual consiste en ir desarrollando el proceso de construcción de una política estatal de atención a la violencia escolar, desde que se ventila como un problema social propuesto por la ciudadanía a lo largo de una campaña política, y la manera como siguió el proceso; hasta quedar convertido en un programa de gobierno, en el que interviene la comunidad escolar, en colaboración con una multiplicidad de autoridades gubernamentales. Tal es el caso en el sistema educativo del Estado de México, el cual refleja una serie de particularidades, como lo demuestran las cifras de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, durante el ciclo escolar 2015 – 2016, en la entidad estudiaban 4,806,356 alumnos, atendidos por 250,829 docentes en 24,516 escuelas (SE 2015). Esta estadística refiere una problemática compleja en cuanto a la dificultad que significa la cobertura en la atención a la población estudiantil, el registro indicó 19.1 alumnos

en promedio por maestro, y 196 en cada escuela; aunado a ello la diversidad social que se presenta en la entidad, no es sencillo, puesto que los conflictos que se manifiestan en el ámbito escolar representa un esfuerzo de grandes proporciones y, por consiguiente, de una gran inversión de recursos. Tal es el caso de la violencia escolar en sus múltiples manifestaciones. Derivado de esta temática surgieron compromisos gubernamentales que intentan cumplir mediante el Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica, acciones tendientes como la prevención y atención de la violencia, a fomentar valores y a promover la cultura para la paz y la legalidad, así como atender el fenómeno del bullying y, demás tipos de violencia escolar para la formación de docentes, estudiantes y padres de familia en un ambiente de valores, derechos humanos, diversidad cultural y cultura de paz, con el propósito de generar una convivencia escolar armónica. El programa opera en dos líneas fundamentales de acción. La primera se refiere a las actividades a corto plazo o de contención inmediata, las cuales se han venido atendiendo mediante la Red Interinstitucional, con sus instrumentos fundamentales como la línea 01800(0164667), para recibir y atender cualquier situación que se presente en las escuelas así como la página web <http://bullying.edomex.gob.mx>, en la que se presenta información relevante, y ligas de interés para cualquier interesado en el tema. Con estas herramientas, se han podido canalizar los casos hacia las diversas instituciones que conforman la red, desde lo psicológico hasta lo que pudiese resultar propio del ámbito jurídico legal.

En cuanto a la atención a mediano y largo plazos, se lleva a cabo con la conformación y actuación de otras cinco redes: La Red Académica de Investigación, la Red de Docentes Mexiquenses, la Red de Estudiantes Mexiquenses, la Red Familiar Mexiquense y la Red de Métodos Alternos de Transformación de Conflictos.

La operación del programa, establecido ya como una política pública en acción, es a partir de 2011, la regulación estatal planteó la obligación de formar parte de la planeación programática permanente del Gobierno del Estado de México. Por tal motivo se elaboró el Marco Teórico de Indicadores y Resultados, el cual, muestra la proyección de resultados con indicadores de medición y medios de verificación. Quedando planteada la operación estratégica del Programa de Valores para una Convivencia Escolar Armónica (PVCEA) en cuatro ejes:

- Capacitación y actualización permanente de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar armónica.
- Desarrollo de investigaciones que permiten el diseño de políticas públicas para la atención de alumnos de los niveles de educación básica, media superior y superior.
- Con fundamento en el art. 16, párrafo tercero y los artículos 20, 21 y 27, párrafo XII y el artículo 59 de la Ley de Educación del Estado de México, se fomentará el reglamento por una Convivencia Escolar Armónica.
- Crear la Coordinación para Prevenir y Atender la Violencia y el Acoso Escolar.

Las autoridades delinearon el PVCEA, como un proceso formativo en contenidos, valores y actitudes conducentes a la construcción de una Cultura de Paz. Además el Programa contará con una plataforma multimedia y multifuncional, para llegar a los rincones más lejanos de la entidad, para garantizar la adquisición de una serie de competencias para la convivencia armónica, tanto para docentes como estudiantes, “formadores de paz” y “jóvenes con valor” a través de la página de atención a la ciudadanía (<http://bullying.edomex.gob.mx>).

Finalmente, una de las principales líneas de acción fue la creación de una instancia que agrupara los diversos esfuerzos del programa de valores, así como de otros programas transversales de influencia en la comunidad escolar. De esta manera, con la publicación del Acuerdo del Ejecutivo por que se crea el Programa de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación, el 1º de agosto de 2017 se formalizó la estructuración del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), conjuntando los programas de Equidad de Género y de Atención a los Derechos Humanos de la propia Secretaría de Educación y el programa de Seguro Escolar. Por lo que el Consejo quedó estructurado en su organización interna a través de las subdirecciones de Igualdad de Género, de Convivencia Escolar, de Mediación y Conciliación y de Derechos Humanos y Atención Especializada. Así mismo la Gaceta indica otros objetos temáticos como cultura de paz, mecanismos de protección contra accidentes, seguro escolar, promoción de valores esenciales, la seguridad escolar y la investigación centrada en la generación de políticas públicas para generar ambientes favorables de convivencia escolar armónica, que quedaron cubiertos para su atención por seis áreas staff, de investigación, de difusión y promoción, jurídica, planeación y estadística, de seguro escolar y la Red Interinstitucional que continúa operando de igual forma. Cabe señalar que la nueva administración del gobierno estatal ha dado su respaldo a las actividades del CONVIVE, por lo que se espera siga influyendo en las comunidades escolares del Estado de México.